

RECOMENDACIONES PARA PACIENTES CON NUTRICIÓN ENTERAL DOMICILIARIA. ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS

PRECAUCIONES:

Para una correcta administración de la dieta hay que seguir los siguientes pasos:

- Verifique diariamente la correcta fijación de la sonda con el esparadrapo.
- Si el paciente estuviera encamado, se procederá a incorporarle entre 30ª a 45ª durante la administración de la dieta y 30 minutos después de la misma.
- Administre el contenido de la dieta con goteo continuo y a temperatura ambiente.
- La duración de cada frasco no será inferior a 4 horas ni superior a 8.
- Lave la sonda con una jeringa con 20ml de agua corriente después de la administración de la dieta.

MEDIDAS HIGIENICAS:

- Almacene los productos en lugar fresco y seco.
- Cuando vaya a manipular la nutrición, hágalo de forma limpia y lávese las manos de forma correcta con agua y jabón.
- Limpie diariamente con agua caliente y jabón la piel de la nariz u ostomías (gastrostomía, yeyunostomía) así como de las zonas próximas.
- Cambie diariamente el sistema de goteo.

OBSERVACIONES:

- Evite la deshidratación administrando el agua prescrita e incluso aumentando el volumen por fiebre, sudoración, etc.
- En caso de que el paciente tosa bruscamente o vomite, coincidiendo con la administración de la dieta, y se despegue o se desplace la sonda de su sitio: **Suspenda la administración de la dieta y acuda a su Centro de Salud para comprobar si la sonda está bien colocada. Si no es así, se procederá a la colocación de otra sonda por personal cualificado.**

Para cualquier consulta relacionada con la dieta, contactar con la enfermera/o responsable de su Centro de Salud.

TRAMITES ADMINISTRATIVOS:

Para obtener la Nutrición Enteral, el médico de la Unidad de Nutrición le entregará el *Informe-Tipo Justificativo de la Nutrición Enteral* y la primera receta, en el que vendrá descrito el producto y la cantidad de volumen a administrar.

En el Informe Tipo además consta el tiempo previsto del tratamiento.

Con ambos documentos acudirá a su Centro de Salud, para que la Inspección Médica selle la receta. Las siguientes recetas se las proporcionará su médico de Atención Primaria.

En caso de que sea necesario continuar con el tratamiento debe renovar el Informe Tipo, para esta renovación:

- 1- Puede dirigirse a su Especialista de Endocrinología y Nutrición de su Centro de Especialidades
- 2- Si continua con revisiones periódicas en la Consulta de Nutrición, se realizarán allí los trámites oportunos.

Las sondas y los sistemas de infusión le serán suministrados en su Centro de Salud. En caso de que no fuese posible se le darán en la Unidad de Nutrición, situado en la planta sótano del Instituto Provincial Médico Quirúrgico

RECOMENDACIONES PARA PACIENTES CON NUTRICIÓN ENTERAL DOMICILIARIA. ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS

Evite siempre la automedicación y consulte con su médico o farmacéutico sobre el modo de administración de cada Medicamento.

Si es necesario administrar medicamentos a través de la sonda, hay que tener en cuenta que:

- Al pasar por un tubo fino, existe el riesgo de que se obstruya la sonda. Por ello debe lavar la sonda con 15-30 ml de agua antes y después de la administración de los medicamentos.
- Utilizar de forma preferente las preparaciones líquidas de los medicamentos, diluyéndolas en 20 ml de agua. Algunos jarabes necesitan ser diluidos en una cantidad mayor (aproximadamente 100ml).
- Cuando se trate de comprimidos, se deben triturar hasta conseguir un polvo fino y disolverlo en 10-20 ml de agua.
- No todos se pueden triturar, ya que pueden perder parte de sus propiedades o producir más efectos secundarios (Ejemplo: Los preparados con cubierta entérica, los preparados "retard", las medicaciones sublinguales o bucales).
- Algunas cápsulas se pueden abrir, extraer su contenido y disolverlo en agua.
- Los comprimidos efervescentes se deben disolver en agua y desgasificar.
- No añada medicamentos a los preparados de nutrición enteral.
- Preparar cada medicación por separado, lavando la sonda con 10ml de agua entre cada uno.
- Administrar los medicamentos inmediatamente después de su preparación.
- En general se recomienda administrar los medicamentos coincidiendo con el cambio de los envases de nutrición enteral.
- Si la medicación se debe administrar "en ayunas", se debe suspender la dieta al menos 30 minutos antes y después de administrarla.